

CÓRDOBA, 06 NOV 2018

VISTO

El expediente N° 0055849/2018 en donde la profesora María Alaniz solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. BRUERA, Rodrigo – DNI 33.083.076, en el Seminario opcional “Medios de información y agendas políticas en América Latina (2010-2015)” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 413/2016 en el Seminario “Medios de información y agendas políticas en América Latina (2010-2015)”;

Que la profesora María Alaniz ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. BRUERA, Rodrigo;

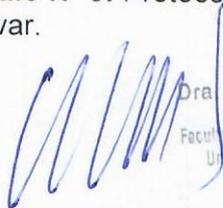
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el **Lic. BRUERA, Rodrigo - DNI 33.083.076** en el Seminario opcional: “Medios de información y agendas políticas en América Latina (2010-2015)”, durante los Ciclos Lectivos 2016 y 2017.

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora María Alaniz.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, al adscripto y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N °: 1088




Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar